

## **ACTA ADICIONAL al CONVENIO ESPECÍFICO N° 1**

Que el 15 de agosto de 2024 se suscribió el CONVENIO ESPECÍFICO N° 1 entre EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR, todo ello en el marco del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y LA (ex) SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN COMUNAL actual SECRETARÍA DE ATENCIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA.

Que el objeto de dicho CONVENIO ESPECÍFICO N° 1, fue intercambiar las bases de datos que tuvieran y considerasen oportunas, tanto el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo como la Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todo ello respetando el marco legal vigente, en especial lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 25.326.

Que para lograr dicho cometido, se acordó que el personal de enlace nombrado por "LAS PARTES" del citado CONVENIO ESPECÍFICO N° 1 definirían las formas y modalidad del intercambio de información, y todo ello sería plasmado en un ACTA ADICIONAL al referido Convenio.

Que producto de ello, LAS PARTES nombraron como personal de enlace por la Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor, al Dr. Ariel Marcelo Urwicz en adelante "LA DIRECCIÓN", por parte del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Dr. Diego Dedeu en adelante "EL CONSEJO" y por parte de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Dr. Pablo Beverina en adelante "LA CÁMARA".

Por todo ello, el PERSONAL DE ENLACE designado en el CONVENIO ESPECÍFICO N° 1, conforme las cláusulas que se establecen a continuación, acuerdan celebrar el presente ACTA ADICIONAL:

**PRIMERA:** "LA DIRECCIÓN" remitirá con fecha 19/09/2024 a "EL CONSEJO" un correo electrónico que contendrá como Documentación Adjunta la base de datos de domicilios





G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** ACTA ADICIONAL AL CONVENIO ESPECIFICO N° 1

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.